Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 11

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – ID N° 429.839»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC/080/2023, de fecha 23 de marzo del 2023, remitida por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, a través de la Comunicación Interna GCGA N° 186/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, y, por medio de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, recibida en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de marzo del 2023, requiere iniciar los trámites correspondientes al "Servicio de Alquiler de Impresoras Portátiles (Modalidad Sistema Leasing) – ID N° 429.839".

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/195/2023, de fecha 21 de marzo del 2023, solicita a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se encuentren contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, en fecha 22 de marzo del 2023, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" - ID N° 429.839, refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nohelia Coryalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 11

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – ID N° 429.839»

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen N° 20, de fecha 22 de marzo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 189/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 323, del 23 de marzo del año en curso, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente objeto.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar** la inclusión en el PAC Institucional, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" - ID N° 429.839.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 11

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – ID N° 429.839»

Artículo 2°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING" - ID N° 429.839.

Artículo 3°) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PORTÁTILES (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" - ID N° 429.839, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 5°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación, según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 6°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente